

Upper Deerfield Township Board of Education District Policy Manual

**Business & Non-Instructional Operations
Meals on Credit Charged Meals with Unpaid Balance**

**Series 3000
Policy 3542.46**

Date Adopted: June 20, 2017 Date Revised: November 20, 2018

Page 1 of 2

Mientras que la Junta de Educación entiende que puede haber ocasiones en que los estudiantes no puedan traer el dinero requerido para la comida a la escuela para el desayuno o el almuerzo, el personal de la cafetería no está facultado para otorgar crédito ilimitado a los estudiantes y deberá notificar al administrador designado del edificio escolar la deuda / morosidad de la cuenta del estudiante para los servicios de comidas.

De acuerdo con las disposiciones de la ley estatal y federal, si se adeuda algún dinero para las comidas escolares de un estudiante, el administrador designado del edificio escolar se comunicará con el parent/guardian y notificar la deuda antes de interrumpir el servicio de comidas. Cuando un La cuenta del estudiante no contiene fondos suficientes para comprar un almuerzo estándar pagado, los estudiantes pueden recibir almuerzos estándar pagados con un crédito temporal. No se les permitirá a los estudiantes comprar artículos a la carta o bocadillos con un crédito temporal. Si un niño tiene dinero para comprar una comida a precio reducido o completo al momento del servicio de comidas, se le debe proporcionar una comida. Este dinero, de acuerdo con las leyes federales y estatales, no puede ser utilizado por el proveedor del servicio de alimentos para pagar los cargos no pagados previamente si el niño tenía la intención de usar el dinero para comprar ese día. comida. El administrador designado del edificio escolar deberá permitir un período de diez (10) días escolares para que el padre / tutor pague la cantidad adeudada.

La filosofía de este distrito es que la falta de alimentos tendrá un impacto negativo en el estudiante. experiencia educacional. Por lo tanto, los estudiantes pueden recibir un almuerzo alternativo por lo que no pueden estar sin alimentos durante el día escolar durante el período de diez (10) días en que se suspendieron las comidas regulares. Esta comida alternativa proporcionará beneficios nutricionales adecuados para el estudiante y se preparará teniendo en cuenta las alergias alimentarias que pueda tener el estudiante. No hay Requisito en la ley federal o estatal para proporcionar una comida alternativa. Después del período de diez (10) días, si la cuenta no está actualizada, los padres / tutores deben proporcionar comidas para el estudiante.

Siempre que el administrador designado del edificio escolar haya enviado las cartas requeridas a los padres / tutores, como se señaló anteriormente, después de dos (2) cargos de comida, los estudiantes no podrán participar en el programa de almuerzo / desayuno de la escuela hasta que los cargos de comida se hayan pagado por completo.

Todos los pagos presentados por los padres / tutores para cubrir las comidas cargadas serán contabilizados por el proveedor de servicios de alimentos del distrito, Sodexo, quien notificará a los directores junto con el administrador de negocios de la escuela como el empleado designado que es responsable de la administración y el funcionamiento del programa de almuerzos escolares de acuerdo con las leyes federales y estatales y las políticas y directivas de la junta. Ninguna

Upper Deerfield Township Board of Education District Policy Manual

**Business & Non-Instructional Operations
Meals on Credit Charged Meals with Unpaid Balance**

**Series 3000
Policy 3542.46**

Date Adopted: June 20, 2017 Date Revised: November 20, 2018

Page 2 of 2

escuela puede alistar asistencia de personas no autorizadas, como padres o tutores voluntarios para hacer un seguimiento de las recaudaciones de esfuerzos de la deuda.

Se solicitará a un padre que haya recibido una notificación sobre la cuenta de sus estudiantes que está atrasada y que no haya realizado el pago dentro de una semana a partir de la fecha de la carta para reunirse con el director o persona designada para discutir y resolver el asunto. La negativa de los padres a reunirse o tomar otros pasos para resolver el asunto pueden ser indicativos de asuntos más serios. En estas situaciones, el Director o persona designada deberá consultar y buscar los servicios necesarios tanto de la Junta de Servicios Sociales del Condado como de la División de Protección y Permanencia del Niño, según corresponda. Cuando se sospecha razonablemente que la falla de un padre para proporcionar el desayuno o el almuerzo es indicativo de abuso infantil o negligencia, el Director o persona designada informará de inmediato tal Sospecha ante la División de Protección y Permanencia de los Niños según se requiere y de acuerdo con las disposiciones de NJSA 9: 6-8.10. Dicha información no debe demorarse para adaptarse a la reunión de los padres con el director o su designado.

Notificación

Se debe proporcionar una copia de esta política por escrito a todos los hogares al comienzo de cada año escolar y a los hogares cuyos hijos se transfieren al distrito durante el año escolar. Una copia de esta política se incluirá en los manuales de los estudiantes y en línea. Múltiples métodos de la comunicación con los padres / tutores además de las cartas puede incluir llamadas telefónicas, reuniones, correos electrónicos y publicaciones en los manuales y el sitio web. Esta política también será proporcionada a todos Personal de la escuela y del servicio de alimentos responsable de la aplicación de esta política, incluida la administradores para asegurar que esta política es compatible. El programa de servicio de alimentos deberá cumplir con todos los requisitos de la política de cargos de comidas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y Nueva Jersey y las disposiciones de NJSA 184: 33-21.

Referencias Legales:

NJSA 18A: 11-I Poderes y deberes generales obligatorios.

NJSA 18A: 33-21 Comidas escolares, notificación a los padres del pago atrasado antes de negar una comida a un estudiante.